

PDN

Plataforma Digital Nacional
Inteligencia de Datos Anticorrupción

Avances en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional

Septiembre 2023



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN



RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. ¿QUÉ ES Y QUÉ INFORMACIÓN INTEGRA LA PDN?.....	5
II. AVANCES EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PDN.....	8
SISTEMA 1. SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL.....	10
SISTEMA 2. SISTEMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	19
SISTEMA 4. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.....	33
SISTEMA 5. SISTEMA DE DENUNCIAS PÚBLICAS DE FALTAS GRAVES Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.....	34
SISTEMA 6 SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIONES.....	36
RESUMEN DE AVANCE EN EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LA PDN.....	42
TOTAL DE REGISTROS DE INFORMACIÓN POR SISTEMA DE LA PDN.....	43
III. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	44
IV. AVANCES EN LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DIGITALES ANTICORRUPCIÓN ESTATALES.....	46
SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL (S1).....	48
SISTEMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2).....	50
SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS (S3).....	52
SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIONES (S6).....	53
V. HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA INTERCONEXIÓN Y APROVECHAR EL USO DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LA PDN.....	54
MERCADO DIGITAL ANTICORRUPCIÓN.....	54
HERRAMIENTAS PARA LA CONSULTA Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA PDN	56
IRIS.....	56
TABLERO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL.....	57
VI. AVANCE EN EL PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN.....	58
VII. PARTICIPACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TRABAJOS COLABORATIVOS CON ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL.....	61
VIII. ANEXOS.....	62

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) tiene a su cargo el desarrollo y administración de la Plataforma Digital Nacional (PDN), una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción a partir de la integración y uso de grandes cantidades de datos anticorrupción en las instituciones públicas.

Asimismo, la PDN es también un medio para el intercambio de datos anticorrupción del gobierno, que busca cerrar las barreras a la información para que los datos sean comparables, accesibles y utilizables. La citada herramienta está compuesta por elementos informáticos que integran y conectan diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos estratégicos de las instituciones públicas.

La implementación de la PDN considera al menos el desarrollo e integración de seis sistemas electrónicos que contienen datos estratégicos para la lucha contra la corrupción y debe contener información de carácter nacional, es decir, de los tres Poderes de la Unión (ejecutivo, legislativo y judicial), de los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los Órganos Constitucionales Autónomos. En suma, la PDN debe integrar la información que proviene de más de 7 mil instituciones públicas a nivel nacional.

La PDN es una herramienta que se construye de manera modular y escalable y como lo establece el marco normativo, debe adaptarse a las necesidades identificadas por los usuarios del Comité Coordinador (CC) del Sistema Nacional Anticorrupción. A tres años de su desarrollo y piloteo, se cuenta con una versión 1.1. de la PDN.

En comento, al cierre del 30 de septiembre 2023, la PDN presenta el siguiente avance en la integración de la información para 4 de los 6 Sistemas que se encuentran en piloteo y desarrollo:

- 2,609,929 conjuntos de datos de 2,036 entes públicos de los tres poderes y ámbitos de gobierno, así como de Órganos Constitucionales Autónomos;
- Procesamiento de datos de declaraciones patrimoniales y de intereses para analizar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas;

- Consulta de la información de personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contratación pública y su nivel de responsabilidad;
- Consulta de la información de datos de personas servidoras públicas y particulares sancionados, para evitar que sean contratados o presten servicios dentro del gobierno;
- Consulta y visualización de información pública de más de 1,000,000 procesos de contratación pública;
- Disposición del primer Mercado Digital Anticorrupción, creado por una institución pública, con 23 herramientas tecnológicas gratuitas que permiten integrar la información estratégica para el combate a la corrupción de más del 50% de las entidades federativas en México.

I. ¿QUÉ ES Y QUÉ INFORMACIÓN INTEGRA LA PDN?

Con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) será el encargado de establecer una Plataforma Digital Nacional (PDN) que conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que dicho Comité pueda establecer políticas integrales, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar las mismas; así como para que las autoridades competentes tengan acceso a estos sistemas. Al respecto, y de acuerdo con el artículo 49 de la normativa ya citada, la PDN se integrará por al menos los siguientes seis sistemas electrónicos:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1);
- Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2);
- Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3);
- Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4);
- Sistema de denuncias públicas de faltas graves y hechos de corrupción (S5); y
- Sistema de Información Pública de contrataciones (S6).

Con base en el Título Cuarto de la LGSNA y el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (en adelante, Bases), publicado el 23 de octubre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación— la PDN es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

En comento, el **artículo 6 de las Bases indican que para el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, la SESNA emitirá los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria** para la colaboración, provisión de datos y acciones para cumplir con las Bases, los cuales serán **obligatorios para**

todos los entes públicos¹ en los ámbitos federal, estatal y municipal, de conformidad con lo establecido en las citadas bases y la legislación aplicable.

En la práctica, la PDN se compone de distintos elementos informáticos y normativos que permiten consultar a través de la Internet los datos de diversos proveedores de información (entes públicos) en tiempo real y de forma estandarizada (en un mismo formato). Lo anterior, se logra mediante la estandarización de los datos y la definición de canales de comunicación comunes entre los entes públicos y la PDN. De acuerdo con el último mapeo realizado por la SESNA, **la PDN deberá contar con la información de 7,252 entes públicos.²** En la **Tabla 1** se puede apreciar el mapeo de los entes públicos que deben proveer información a la PDN.

Tabla 1. Mapeo de los entes públicos que deben proveer información a la PDN

	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomos	Total
Federal/Nacional	294	3	3	8	308
Estatad	3,044	61	142	207	3,454
Municipal	3,490	NA	NA	NA	3,490
Total	6,828	64	145	215	7,252

Fuente: elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos Estatales y del Catálogo de Sujetos Obligados.

¹ De acuerdo con la fracción VI del artículo 3 de la LGSNA, los entes públicos son los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las Empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno.

² De acuerdo con el último informe de avance de la PDN, al 30 de septiembre de 2023, se reporta una disminución del número de entes públicos que deben proveer información. Lo anterior, debido a que el número de entes públicos que documenta el Estado de México se modificó, debido al cambio en la titularidad del Gobierno estatal en turno.

Con esta infraestructura **de datos clave anticorrupción en la PDN**, las autoridades del CC del SNA puede aplicar las metodologías y utilizar herramientas tecnológicas para **identificar delitos de corrupción de alto impacto en México**, como el enriquecimiento ilícito; la colusión en las compras públicas; así como la actuación bajo conflicto de interés, entre otros.

II. AVANCES EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PDN

En el marco de las siguientes fases de la PDN – su consolidación y el inicio de funciones de sus Sistemas – **la SESNA sometió a consideración del CC del SNA la aprobación del “Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera etapa)”**; el cual tiene el objetivo de facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión nacional mediante el desarrollo e implementación de instrumentos normativos, técnicos y el fomento a las capacidades técnicas en los entes públicos.

El Programa fue aprobado por unanimidad por el CC del SNA mediante el ACUERDO SO-CC-SNA/26/01/2023.08, ello durante su primera sesión ordinaria celebrada el **26 de enero de 2023**. El mismo establece un plan de acción que será ejecutado por la SESNA, en colaboración y participación de las autoridades del CC del SNA, así como de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) en las entidades federativas, quienes concentran la información de las entidades y municipios.

Con la implementación de las acciones, será posible consolidar la interconexión en el orden nacional de los Sistemas de Información que componen a la PDN; y a su vez, se guiará y acompañará a las SESEA con modelos de referencia para que logren consolidar sus respectivas Plataformas y Sistemas Digitales Anticorrupción en las 32 entidades federativas. Gracias a este esfuerzo multi actor y multi nivel, se espera que más de 7 mil instituciones públicas puedan proveer - directa e indirectamente – de datos e información estratégica a la PDN. A continuación, se presenta la **Tabla 2** en la cual es posible observar los componentes y líneas de acción del Programa.

Tabla 2. Programa de interconexión

No.	Componente	Acciones
1	Gobernanza y Seguridad de la Información	5
2	Estándares, alcances y concreción de los Sistemas de Información	3
3	Infraestructura tecnológica y capacidades técnicas y suaves	4

Fuente: Programa para la interconexión y operación efectiva de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción.

Al respecto, **el presente Informe de avance presenta las actividades ejecutadas para el desarrollo e implementación de cada uno de los Sistemas de la PDN**, de acuerdo con la ruta crítica de actividades establecidas en el Programa de Interconexión. En este sentido, y para cada una de las acciones reportadas, se señala su vinculación y cumplimiento con el programa ya mencionado.

SISTEMA 1. SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la SESNA llevará el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, en el cual **se inscribirán los datos públicos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial.** De igual manera, **también se inscribirán las constancias de presentación de declaración fiscal anual de impuestos de dichas personas, servidoras públicas³.** Al respecto, el artículo 81 menciona que son las Secretarías, así como los Órganos Internos de control de los entes públicos, los responsables de inscribir y mantener actualizada la información.

Objetivo:

- i. **Artículo 39 de la LGRA.** Permitir que las Secretarías y los Órganos Internos de los entes públicos puedan realizar mejores evoluciones patrimoniales y expedir certificados de no anomalías sobre el patrimonio de las personas servidoras públicas.
- ii. **Artículo 42 de las Bases.** Facilitar la consulta de la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de acuerdo con las necesidades del Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

³ Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 108

HABILITADORES EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA 1

No.	Componente	Estado	Año	Producto
1	Formato de Declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	Finalizado	2019	ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019#gsc.tab=0
2	Especificaciones técnicas.⁴	Finalizado	2020	Formato de declaración de inicio: https://www.plataformadigitalnacional.org/oas/ui/?urls.primaryName=S1%20-%20Inicial Formato de declaración de modificación: https://www.plataformadigitalnacional.org/oas/ui/?urls.primaryName=S1%20-%20Modificación Formato de declaración de conclusión: https://www.plataformadigitalnacional.org/oas/ui/?urls.primaryName=%20S1%20-%20Conclusión
3	Herramienta para la captura de las declaraciones.	En proceso	2021	Existe una versión funcional, la cual se encuentra en mejora continua. https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/8

⁴ Campos mínimos de datos que debe contener cada sistema, así como los estándares que debe de seguir cada campo para ser interoperables con la PDN. Esto es lo que permite que los sistemas de las instituciones responsables de generar los datos estén ordenados y puedan ser consultados en la PDN.

No.	Componente	Estado	Año	Producto
4	Puente de comunicación para la integración de la información (API genérica).	Finalizada	2023	Publicada en el Mercado Digital Anticorrupción en agosto de 2023. https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/23
5	Catálogo de Perfiles.	Por iniciar	2024	Se desarrollará en el primer semestre de 2024.

Los trabajos para realizar el proyecto de los Lineamientos para la incorporación de la información (Anexo 1. Lineamientos S1), así como la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 1 (Anexo 2. Inicio de funciones S1), concluyeron satisfactoriamente. En comento, la SESNA ha iniciado ya la respectiva tramitación para la publicación de dichos instrumentos normativos en el Diario Oficial de la Federación.

En el marco del desarrollo e implementación del Sistema 1 de la PDN, la SESNA se encuentra en constantes reuniones de coordinación con la Secretaría de la Función Pública, para que al finalizar el año 2023, sea posible consultar y visualizar la información de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas del orden ejecutivo federal. Asimismo, se proyecta la consolidación en la integración de la información a nivel estatal para el año 2024, impulsado y vinculado directamente con la próxima publicación de los lineamientos para la incorporación de la información, así como la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 1.

Se destaca la importancia estratégica de este proceso, ya que se espera la inclusión progresiva de información de Organismos Constitucionalmente Autónomos estatales y nacionales, así como la participación creciente de la mayoría de los entes públicos en los municipios de México. Este enfoque colaborativo y progresivo refleja el compromiso continuo con la consolidación de la PDN como un instrumento de inteligencia anticorrupción.

Paralelamente, y como siguientes pasos para el año 2024, la SESNA se encuentra trabajando en la consolidación de una herramienta informática que permitirá realizar una evolución patrimonial efectiva e integrar la información de la constancia de la presentación de declaración fiscal.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se sostuvo reunión con diversos entes públicos para atender las solicitudes de interconexión, así como para resolver dudas técnicas y normativas sobre el funcionamiento del Sistema 1.

Tabla 3. Número de entes públicos atendidos

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
1	Baja California	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Baja California	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente productivo (datos reales)	No aprobada
2	Michoacán	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Michoacán	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente productivo (datos reales)	Aprobada
3	Morelos	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Morelos	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente productivo (datos reales)	Aprobada
4	Puebla	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Puebla	Reunión de trabajo para el logro de la conexión y uso de la herramienta de sistema de captura de declaraciones con el SI de la PDN	NA	NA
5	Coahuila	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Reunión de trabajo para conocer las características de	NA	NA

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
		del estado de Coahuila	la publicación del Inicio de funciones del SI		
6	Colima	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Colima	Reunión de trabajo para el logro de la Conexión con el SI de la PDN con la Contraloría General del Estado, así como la Auditoría.	NA	NA
7	San Luis Potosí	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de San Luis Potosí	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el SI de la PDN y el poder judicial del estado.	NA	NA
8	Nayarit	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Nayarit	Reunión de trabajo para el logro de la Conexión con el SI de la PDN	NA	NA
9	Tamaulipas	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Tamaulipas	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el SI de la PDN	NA	NA
10	Nacional	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente de desarrollo (datos sintéticos)	No aprobada
11	Nacional	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Reunión de trabajo para el logro de la Conexión con el	NA	NA

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
			SI de la PDN		
12	Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el SI de la PDN	NA	NA
13	Federal	Secretaría de la Función Pública	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el SI de la PDN	NA	NA
14	Región Noroeste	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Reunión de trabajo para conocer las características de la publicación de los Lineamientos e Inicio de funciones del SI	NA	NA
15	Región Sureste	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	Reunión de trabajo para conocer las características de la publicación de los Lineamientos e Inicio de funciones del SI	NA	NA
16	Región Centro Golfo Istmo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	Reunión de trabajo para conocer las características de la publicación de los Lineamientos e Inicio de funciones del SI	NA	NA
17	Región Centro	Secretaría	Reunión de	NA	NA

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
	Occidente	Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas	trabajo para conocer las características de la publicación de los Lineamientos e Inicio de funciones del SI		
18	Región Centro Pacífico	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos y Querétaro	Reunión de trabajo para conocer las características de la publicación de los Lineamientos e Inicio de funciones del SI	NA	NA

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SI

Total de registros: 1,352,982 declaraciones

Total de entes públicos conectados: 925

Porcentaje de avance nacional: 12.76%

Tabla 4. Mapeo de sujetos obligados que integran información al SI de la PDN

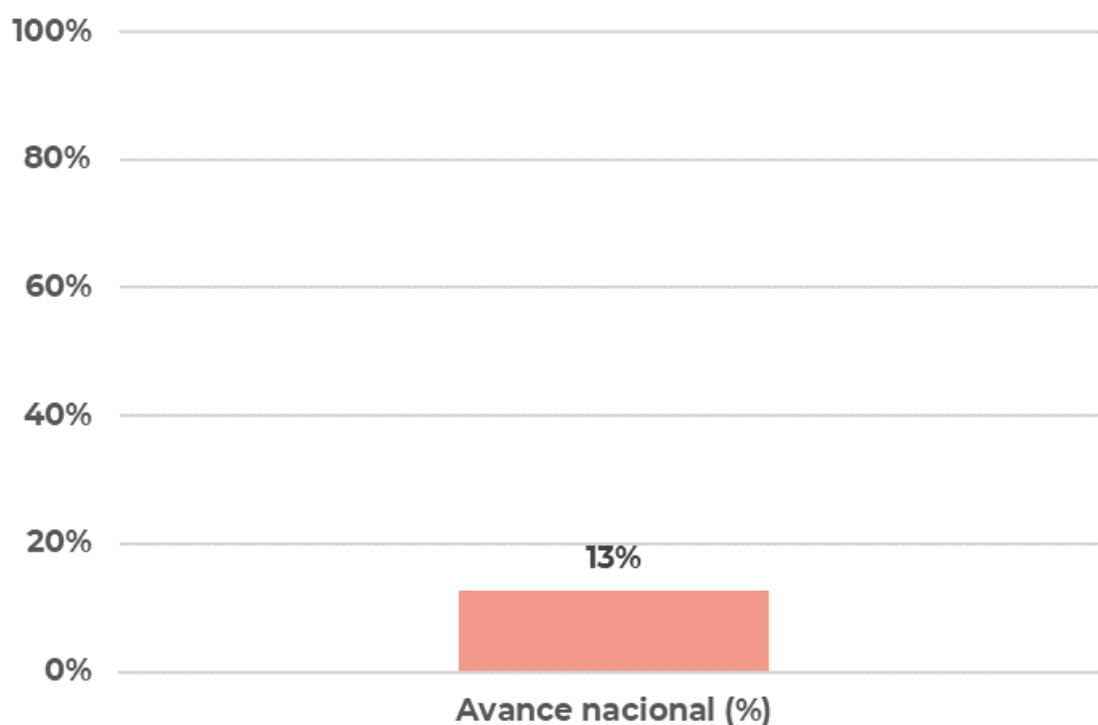
Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	% avance nacional
Federal	0	0	0	2	2	0.65%
Estatad	339	12	19	41	411	11.90%

Municipal	512	NA	NA	NA	512	14.67%
Total	851	12	19	43	925	12.76%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

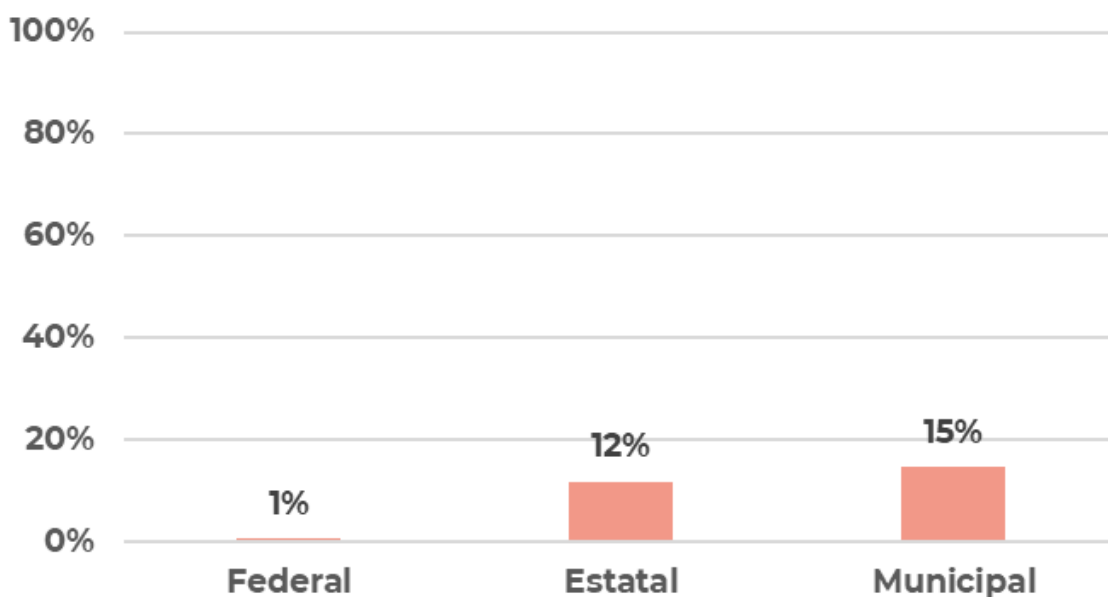
Como se observa, con respecto al segundo trimestre de 2023, el SI tuvo un incremento del 3% en la cantidad de entes públicos que integran información, con la incorporación de 194 nuevos entes públicos.

Gráfica 1. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1



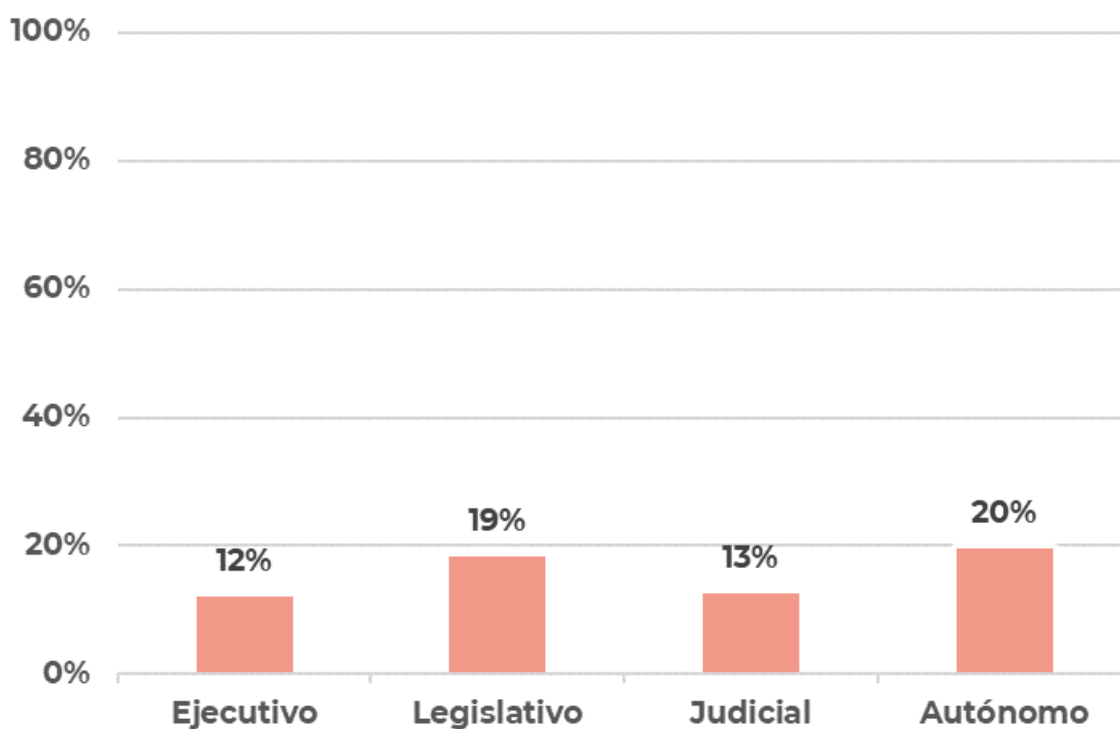
Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 2. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos en el Sistema 1, por ámbito de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 3. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos en el Sistema 1, por poder u órgano de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

SISTEMA 2. SISTEMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De acuerdo con el artículo 43 de la LGRA, el sistema debe incluir los nombres y adscripción de los servidores públicos que intervengan en procedimientos para contrataciones públicas, ya sea en la tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, el cual además deberá ser actualizado quincenalmente. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 47 de las Bases, el Sistema estará conformado por los datos resguardados por los encargados, de acuerdo a los formatos especificados por el CC del SNA.

Objetivo:

- i. **Artículo 46 de las Bases.** Permitir que los distintos usuarios tengan acceso a la información relacionada **con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.**
- ii. **Artículo 44 de la LGRA.** Establecer la **lista de personas servidoras públicas** que deberán seguir el Protocolo de actuación en contrataciones.

HABILITADORES EN LA OPERACIÓN DEL S2

No.	Componente	Estado	Año	Producto
1	Formato que indica la información que se registrará en el sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional.	Pendiente de aprobación por parte del CC.	2023	Propuesta de formato para la inscripción de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, así como el instructivo para su llenado Ver Anexo 3. Formato del Sistema 2 de la PDN.

2	Diccionario de datos.⁵	Pendiente de aprobación por parte del CC.	2023	Ver Anexo 4. Diccionario de datos Servidores que intervienen en procesos de contratación.
3	Herramienta para captura.⁶	En proceso	2023	Ajustes y mejoras a la herramienta de captura basadas en la propuesta del diccionario de datos.
4	Puente de comunicación para la integración de la información (API genérica)	En proceso	2023	Ajustes y mejoras a la herramienta de captura basada en la propuesta del diccionario de datos.
5	Catálogo de Perfiles.	Por iniciar	2023	El Catálogo de Perfiles se desarrollará en el primer semestre de 2024.

Los trabajos para realizar el proyecto de los **Lineamientos para la incorporación de la información**, así como de la **Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 2** han iniciado conforme a la planeación, teniendo como proyección su **publicación para el primer trimestre del año 2024. Al respecto, es importante mencionar que se identifica un ajuste en la publicación de estos instrumentos con respecto a la ruta planeada, toda vez que el CC se encuentra analizando los formatos propuestos por la SESNA.**

Se prevé que, una vez que se apruebe el formato en 2024, se procederá a la publicación tanto de los Lineamientos como de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 2. Este paso será fundamental para formalizar y comunicar el inicio operativo del sistema, marcando el inicio de una nueva fase en el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública.

⁵ Las especificaciones son los campos mínimos de datos que debe contener cada sistema, así como los estándares que debe de seguir cada campo para ser interoperable con la PDN. Esto es lo que permite que los sistemas de las instituciones responsables de generar los datos estén ordenados y puedan ser consultados en la PDN

⁶ Sistema de Captura de personas servidoras públicas que intervienen en contrataciones públicas, que está a disposición en el Mercado Digital Anticorrupción, para el uso de cualquier institución que no cuente con un sistema para capturar dicha información. Este sistema forma parte de una solución para lograr la interconexión con la PDN la cual es un paquete que incluye 2 herramientas, el Sistema de Captura y la API del S2.

Además, se destaca que, en consonancia con la información que se registrará en el sistema, se llevarán a cabo ajustes necesarios en los filtros y visualizaciones de consulta en el portal web de la PDN. Estos ajustes garantizarán una experiencia de usuario óptima al facilitar la búsqueda y análisis de la información

Respecto al catálogo de perfiles programado para el último trimestre de 2023, este se llevará a cabo para el primer semestre de 2024, derivado de las restricciones presupuestarias para su desarrollo y publicación. No obstante, se trabajó en la propuesta de un anexo técnico para su desarrollo e implementación, el cual contempla los servicios necesarios para poder llevar a cabo la realización del catálogo de perfiles para el Sistema 2.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se sostuvo reunión con diversos entes públicos para atender las solicitudes de interconexión, así como resolver dudas técnicas y normativas sobre el funcionamiento del Sistema 2.

Tabla 5. Número de entes públicos atendidos

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
1	Nayarit	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Nayarit	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente de desarrollo (datos sintéticos)	Aprobada
2	Veracruz	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Veracruz	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente Productivo (datos reales)	Aprobada
3	Baja California	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Baja California	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente Productivo (datos reales)	No Aprobada
4	Querétaro	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente Productivo (datos	Aprobada

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
		Querétaro		reales)	
5	Michoacán	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Michoacán	Reunión de acuerdos de implementación de nuevas herramientas	NA	NA
6	Nacional	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Revisión de solicitud de interconexión	Ambiente de desarrollo (datos sintéticos)	No Aprobada
7	Nacional	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Reunión de trabajo para el logro de la Conexión con el Sistema 2 de la PDN	NA	NA

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL S2

Total de registros: 188,459 registros de personas servidoras públicas

Total de entes públicos conectados: 1,385

Porcentaje de avance nacional: 19.10%

Tabla 6. Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN S2

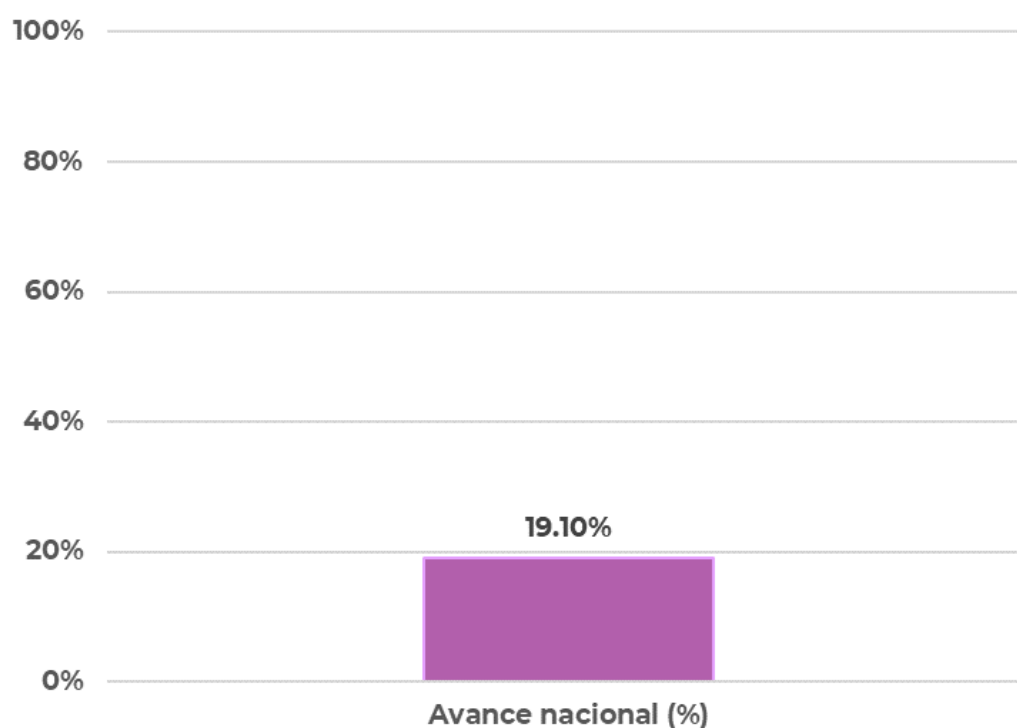
Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	% avance nacional
Federal	294	0	0	1	295	95.78%
Estatal	445	18	26	61	550	15.92%

Municipal	540	NA	NA	NA	540	15.47%
Total	1279	18	26	62	1385	19.10%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

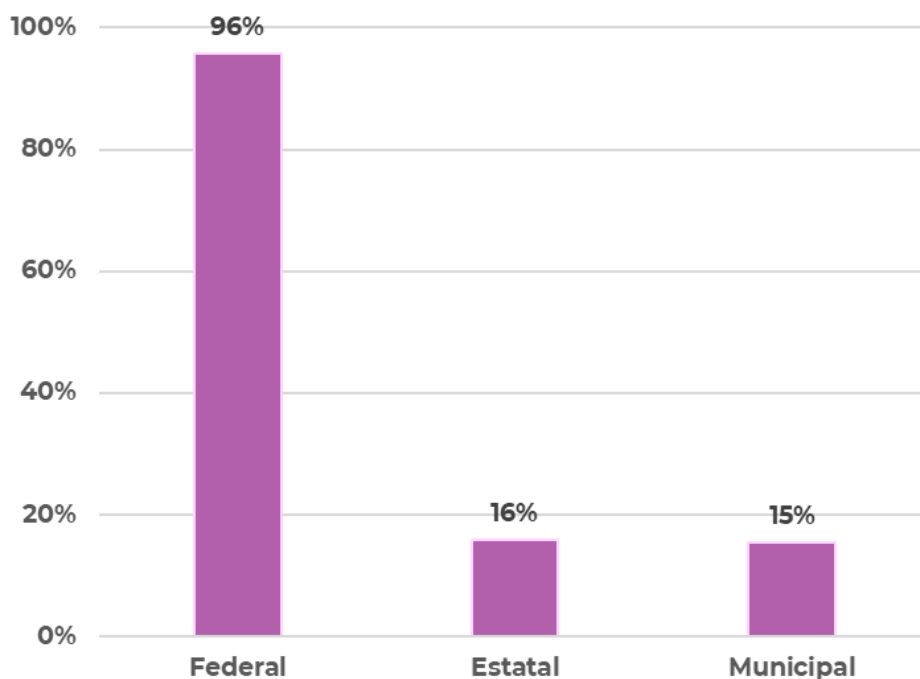
Como se observa, con respecto al segundo trimestre de 2023, el S2 tuvo un incremento del 1.2% en la cantidad de entes públicos que integran información, con la incorporación de 89 nuevos entes públicos.

Gráfica 4. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2



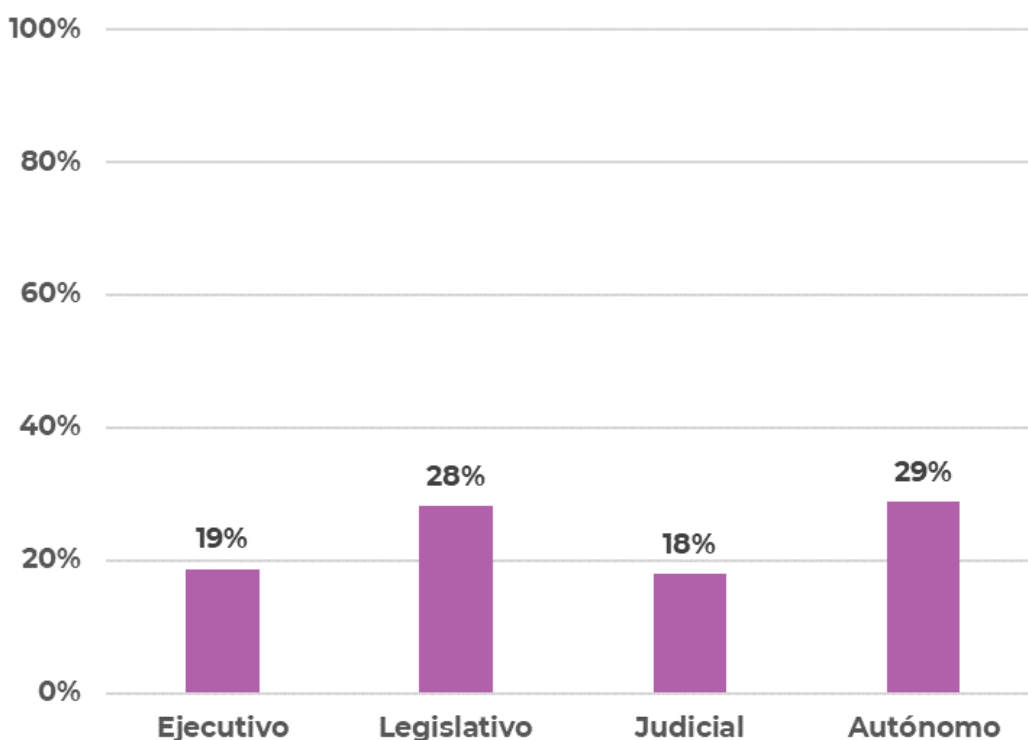
Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 5. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos en el Sistema 2, por ámbito de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 6. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos en el Sistema 2, por poder u órgano de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

SISTEMA 3. SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS

De acuerdo con el artículo 52 de la LGSNA , el S3 inscribe las sanciones impuestas a Servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas en términos de la LGRA y hechos de corrupción en términos de la legislación penal. Asimismo, de acuerdo con el artículo 27 de la LGRA, en el S3 se harán públicas, de conformidad con lo dispuesto en la LGSNA y las disposiciones legales en materia de transparencia, **las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves,** así como la **anotación de aquellas abstenciones** que hayan realizado las autoridades investigadoras o el Tribunal, en términos de los artículos 77 y 80 de la misma normativa.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 59 de la LGRA, será responsable de contratación indebida el servidor público que autorice cualquier tipo de contratación, así como la selección, nombramiento o designación, de quien se encuentre impedido por disposición legal o inhabilitado por resolución de autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, siempre que en el caso de las inhabilitaciones, al momento de la autorización, estas se encuentren inscritas en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la PDN.

Objetivo:

- i. **Artículo 27 de la LGRA.** Ser la fuente de información para que las autoridades cuya competencia lo requieran, tengan acceso a la información de todas las sanciones a nivel nacional con el fin de verificar si existen inhabilitaciones de personas servidoras públicas y particulares, previo a su nombramiento, designación o contratación.

HABILITADORES EN LA OPERACIÓN DEL S3

No.	Componente	Estado	Año	Producto
1	<p>Formato que indica los datos que se inscribirán en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional relacionados con las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	Finalizado	2023	<p>Ver Anexo 5. Propuesta de formato de servidores públicos sancionados por faltas graves</p> <p>Ver Anexo 6. Propuesta de formato de servidores públicos sancionados por faltas no graves</p>
2	<p>Formato que indica los datos que se inscribirán en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional relacionados con las sanciones impuestas a los particulares (personas físicas y morales) por la</p>	Finalizado	2023	<p>Ver Anexo 7. Propuesta de formato para la inscripción de las personas físicas sancionadas por faltas administrativas graves</p> <p>Ver Anexo 8. Propuesta de formato para la inscripción de las personas morales sancionadas por faltas administrativas graves</p>

No.	Componente	Estado	Año	Producto
	Comisión de faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			
3	Diccionario de datos.	Finalizado	2023	Propuesta de diccionario de datos para el S3 (Ver Anexo 9. Diccionario de datos Servidores públicos y particulares sancionados)
4	Herramienta para la captura.	En proceso	2023	Ajustes y mejoras a la herramienta de captura basadas en la propuesta del diccionario de datos
5	Puente de comunicación para la integración de la información (API genérica)⁷	En proceso	2023	Ajustes y mejoras a la herramienta de captura basada en la propuesta del diccionario de datos
6	Catálogo de Perfiles.	Por iniciar	2023	El Catálogo de Perfiles se desarrollará en el primer semestre de 2024.

Los trabajos para realizar el proyecto de los **Lineamientos para la incorporación de la información**, así como de la **Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 3** han iniciado conforme a la planeación, teniendo como proyección culminar con su publicación para el primer semestre del año 2024. Respecto al catálogo de perfiles programado para el año 2023, este se ejecutará para el primer semestre del año 2024 derivado de las restricciones presupuestarias para su desarrollo y publicación en 2023.

En el marco del desarrollo e implementación del Sistema 3 de la PDN, se trabaja para que en la próxima sesión ordinaria del CC en 2024, se presente

⁷ El Sistema de Captura de personas servidoras públicas sancionadas por faltas administrativas y particulares sancionados está a disposición en el Mercado Digital Anticorrupción, para el uso de cualquier institución que no cuente con un sistema para capturar dicha información. Este sistema forma parte de una solución para lograr la interconexión con la PDN, e incluye 2 herramientas, el Sistema de Captura y la API del S3.

la propuesta de formatos que indican los datos que se inscribirán en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la PDN, relacionados con las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas y particulares por la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción. Asimismo, se trabajará en completar el Sistema 3 con el diseño y desarrollo de los módulos que contenga información sobre la anotación de aquellas abstenciones que hayan realizado las autoridades investigadoras o el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se prevé que, una vez que se aprueben los formatos, se procederá a la publicación tanto de los Lineamientos como de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 3, en el primer semestre de 2024.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se sostuvo reunión con diversos entes públicos para atender las solicitudes de interconexión, así como resolver dudas técnicas y normativas sobre el funcionamiento del Sistema 3.

Tabla 7. Número de entes públicos atendidos

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud de conexión	Estado de la solicitud de conexión
1	Nayarit	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Nayarit	Revisión de solicitud de interconexión de Servidores Públicos Sancionados y particulares	Ambiente de desarrollo (datos sintéticos)	Aprobada
2	Baja California	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Baja California	Revisión de solicitud de interconexión de Servidores Públicos Sancionados y particulares	Ambiente Productivo (datos reales)	No Aprobada
3	Zacatecas	Secretaría Ejecutiva del	Revisión de solicitud	Ambiente Productivo	Aprobada

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud de conexión	Estado de la solicitud de conexión
		Sistema Anticorrupción de Tlaxcala	interconexión de Servidores Públicos Sancionados y particulares	(datos reales)	
4	Guanajuato	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Guanajuato	Revisión de solicitud interconexión de Servidores Públicos Sancionados y particulares	Ambiente Productivo (datos reales)	No Aprobada
5	Baja California Sur	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Baja California Sur	Revisión de solicitud interconexión de Servidores Públicos Sancionados	Ambiente Productivo (datos reales)	No Aprobada
6	Querétaro	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Querétaro	Revisión de solicitud interconexión de Servidores Públicos Sancionados y particulares	Ambiente Productivo (datos reales)	Aprobada
7	Chiapas	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Chiapas	Revisión de solicitud interconexión de particulares sancionados	Ambiente Productivo (datos reales)	Aprobada
8	Nacional	Instituto Nacional Electoral	Revisión de solicitud interconexión de Servidores Públicos Sancionados y particulares	Ambiente Productivo (datos reales)	Aprobada

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud de conexión	Estado de la solicitud de conexión
9	Nacional	Fiscalía General de la República	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el Sistema 3 de la PDN	NA	NA
10	Colima	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Colima	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el Sistema 3 de la PDN	NA	NA
11	Quintana Roo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo	Reunión de acuerdos de implementación de nuevas herramientas	NA	NA

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL S3

Total de registros: 7,428 registros de personas servidoras públicas y particulares sancionadas.

Total de entes públicos conectados: 15 Tribunales de Justicia Administrativa.⁸

⁸ El mapeo incluye solamente a los Tribunales de Justicia Administrativa, ya que en este momento está en funcionamiento la versión pública de la PDN, en la cual se contempla la publicación de la información de las faltas administrativas graves. El módulo de las faltas administrativas no graves está en construcción, el cual se plantea contenga el registro de las sanciones no graves de todas las Contralorías a nivel nacional.

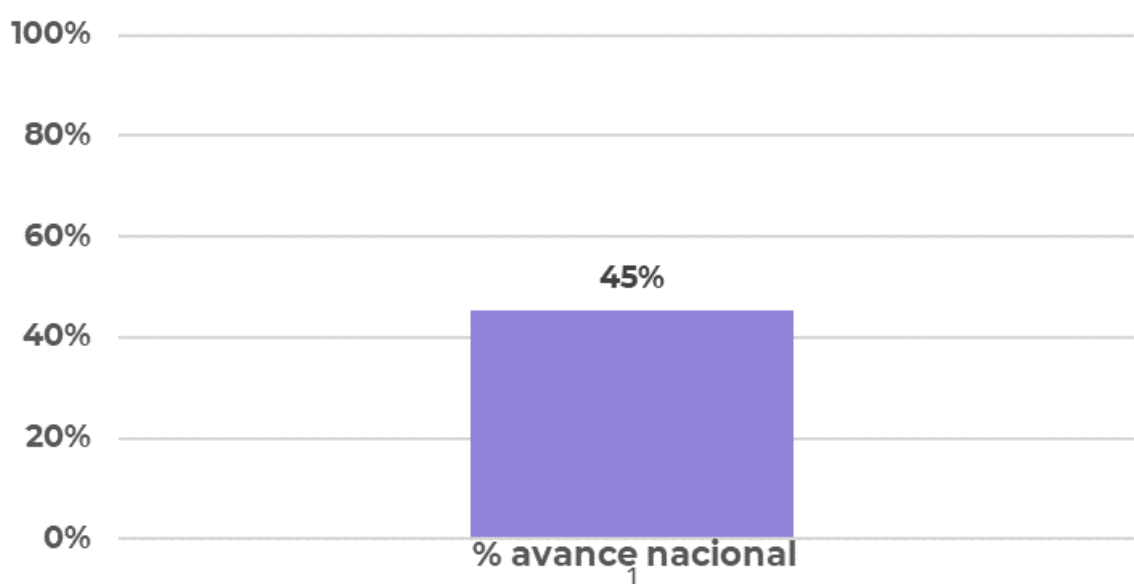
Tabla 8. Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN S3

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	% avance nacional
Federal	1	NA	NA	NA	0	0%
Estatal	32	NA	NA	NA	15	46.8%
Total	33	NA	NA	NA	15	45.4%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

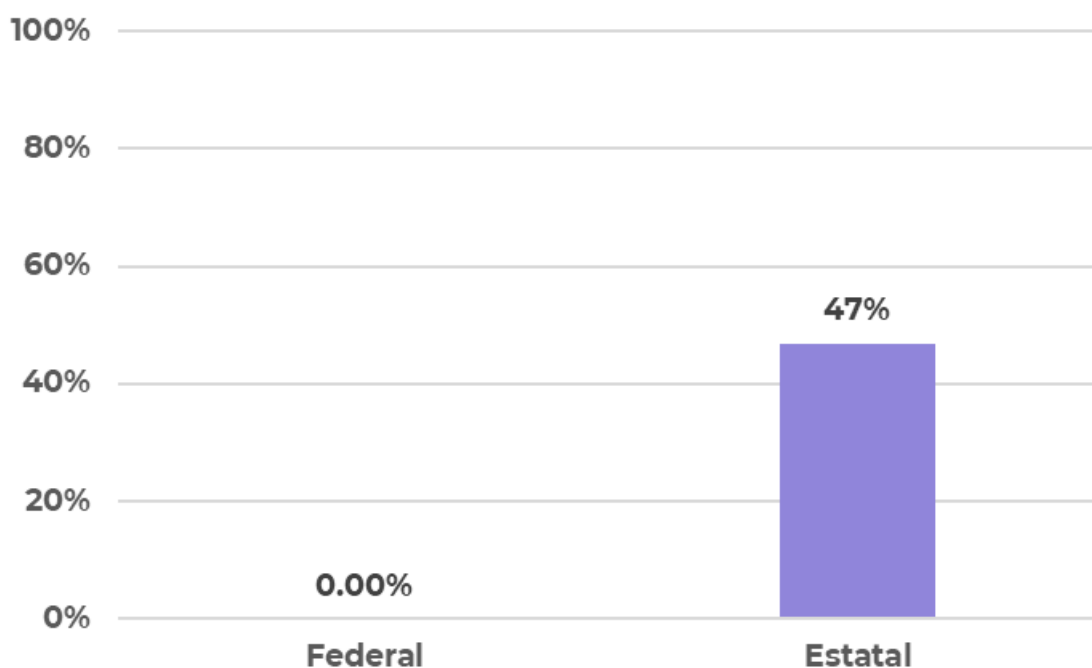
Como se observa, con respecto al segundo trimestre de 2023, el S3 tuvo un incremento del 1% en la cantidad de entes públicos que integran información, con la incorporación de un nuevo ente público (Tribunal de Justicia Administrativa).

Gráfica 7. Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 8. Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa en el Sistema 3, por ámbito de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

SISTEMA 4. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el **artículo 52 de las Bases, el objeto del S4 es permitir la centralización de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización**, con la finalidad de ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de recursos federales y locales mediante la construcción de un modelo de coordinación entre la federación, los estados y los municipios.

Asimismo, **el S4 deberá contemplar, al menos, los programas anuales de auditorías de los órganos de fiscalización de los tres órdenes de gobierno**; los informes que deben hacerse públicos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, así como la base de datos que permita el adecuado intercambio de información entre los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización.

Los trabajos de conceptualización y diseño del sistema 4 están en proceso de construcción, en apego al Programa de interconexión. Al respecto, las acciones para la integración de información que conforma este sistema están planeadas para el último trimestre de 2023.

SISTEMA 5. SISTEMA DE DENUNCIAS PÚBLICAS DE FALTAS GRAVES Y HECHOS DE CORRUPCIÓN

De acuerdo con el **artículo 56 de la LGSNA**, el **S5 será establecido de acuerdo a lo que determine el CC del SNA** y será implementado por las autoridades competentes. Al respecto, **el artículo 58 de las Bases señala que la SESNA establecerá los protocolos, normas y disposiciones para la recepción de las denuncias y su turno a las autoridades** competentes para su atención. Asimismo, la SESNA emitirá los protocolos para el seguimiento de la atención de denuncias que ingresen a través de este sistema.

Objetivo:

- i. **Artículo 56 de las Bases.** Establecer un canal único para la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción que simplifique su presentación, trámite y seguimiento por parte de los denunciantes, y que permita generar información relevante para el Sistema Nacional Anticorrupción.
- ii. **Artículo 56 de las Bases.** Generar una ventanilla electrónica sea de fácil acceso para las personas que deseen presentar una denuncia relacionada con hechos de corrupción y responsabilidades administrativas.
- iii. **Artículo 60 de las Bases.** Establecer una herramienta de generación de información estadística de las denuncias, a la cual tendrán acceso los integrantes del Comité Coordinador para la implementación de propuestas y recomendaciones de conformidad con sus atribuciones legales.

Los trabajos para realizar el proyecto de la **Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 5** han iniciado conforme a la planeación, con un grupo de trabajo para el desarrollo de la conceptualización del sistema. El grupo de trabajo se reunió en marzo de 2023, y actualmente se está trabajando para llevar a cabo la segunda sesión del grupo técnico en el cual se presentarán los avances en la conceptualización e implementación piloto del Sistema.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tabla 9. Actividades realizadas

No.	Fecha	Institución	Actividad realizada
1	20 de junio	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos de América en México y el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción.	Invitación a participar en la Mesa de Trabajo sobre Alertadores en el combate a la Corrupción en México, en el marco del Día Mundial de los Alertadores contra la Corrupción (Whistleblowers).
2	22 de septiembre	Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción	Impartición de capacitación en materia de los Sistemas de denuncias, así como buenas prácticas para su implementación en México
3	29 de septiembre	Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción	Socialización de los trabajos para el piloteo y funcionamiento del Sistema 5 de la PDN

SISTEMA 6 SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIONES

De acuerdo con el **artículo 62 de las Bases**, el objeto del sistema es **permitir que distintos usuarios tengan acceso a la información pública de contrataciones (planeación, contratación y ejecución de los contratos) de tal manera que sea utilizada por diversas autoridades en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos.**

Asimismo, el **artículo 63 de las mismas Bases** señala que en el S6 se **inscribirán los datos derivados del manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares**, así como de posibles conflictos de interés que tengan los particulares, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de actuación en contrataciones que emita el CC del SNA.

Objetivo:

- i. **Artículo 64 de las Bases.** Establecer un portal para dar acceso a la información agregada sobre las contrataciones, de acuerdo con el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas.
- ii. **Artículo 62 de las Bases.** Dar acceso a la información pública de contrataciones, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y por la ciudadanía en general; así como analizar los vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés que tengan los particulares (Protocolo de Actuación en contrataciones / Manifiesto de Particulares).

HABILITADORES EN LA OPERACIÓN DEL S6

No.	Componente	Estado	Año	Producto
1	Propuesta de campos obligatorios del estándar de datos	En proceso	2023	En construcción
2	Diccionario de datos	En proceso	2023	En construcción  EDCA PDN - Diccionario de d...

No.	Componente	Estado	Año	Producto
3	Puente de comunicación para integrar la información (API genérica)	En proceso	2023	En desarrollo, basada en la propuesta de campos obligatorios del estándar de datos
4	Herramienta para captura del INAI⁹	En proceso	2023	En proceso de mejorar y actualización con base en la propuesta de campos obligatorios https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/22
5	Catálogo de Perfiles.	Por iniciar	2024	El Catálogo de Perfiles se desarrollará en 2024.

Los trabajos para realizar el proyecto de los **Lineamientos para la incorporación de la información**, así como la **Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 6** han iniciado conforme a la planeación, teniendo como objetivo su **publicación en el segundo semestre del año 2024**. **Lo anterior, debido a las labores que se están realizando en colaboración con *Open Contracting Partnership* (OCP, por sus siglas en inglés), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales (INAI), y otros entes públicos en el ámbito nacional y estatal que se encuentran desarrollando herramientas para la integración de la información al Sistema 6 de la PDN.**

Por su parte, la API del Sistema 6 se encuentra desarrollada en su primera versión para su piloteo y uso (se documenta un primer manual de instalación). En los próximos meses, dicha herramienta estará a disposición de los entes públicos en el Mercado Digital Anticorrupción.

⁹ La SESNA ha emitido recomendaciones y trabajado en conjunto con el INAI en sugerencias para la mejora de la herramienta de captura de contrataciones, la cual está disponible para los entes públicos en el Mercado Digital Anticorrupción.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se sostuvo reunión con diversos entes públicos para atender las solicitudes de interconexión, así como resolver dudas técnicas y normativas sobre el funcionamiento del Sistema 6.

Tabla 10. Número de entes públicos atendidos

No.	Entidad	Institución	Actividad realizada	Tipo de solicitud	Estado de la solicitud de conexión
1	Michoacán	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Michoacán	Reunión de trabajo para el logro de la conexión con el Sistema 6 de la PDN	NA	NA
2	Nacional	INAI	Reunión para acordar las especificaciones técnicas del S6 de la PDN	NA	NA
3	Internacional	Open Contracting Partnership (OCP)	Reunión para acordar un temario de capacitación en temas relacionados con el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.	NA	NA
4	Nacional	Open Contracting Partnership (OCP)	Reunión para acordar las especificaciones técnicas del S6 de la PDN	NA	NA

Dentro de las actividades estratégicas para el pleno funcionamiento del S6, se identifica la necesidad de la integración de la información de los datos derivados del manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés que tengan los

particulares, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de actuación en contrataciones.

En comento, y en cumplimiento al **ACUERDO SO-CC-SNA/15/10/2020.07**, la SESNA elaboró los anteproyectos de tres instrumentos normativos, a saber:

- I. El Acuerdo para la emisión del Protocolo de actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos (**ver Anexo 10. Acuerdo Protocolo**);
- II. El Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos (**ver Anexo 11. Protocolo**), y
- III. Un Formato para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés (**ver Anexo 12. Manifiesto**).

Los anteproyectos antes referidos han sido compartidos con los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador del SNA y en espera de ser retroalimentados en una primera etapa. Con base en lo antes expuesto, se prevé que en la segunda sesión ordinaria del CC en 2024, se cuente con un proyecto perfectamente delineado en cuanto a objetivos y alcances, para ser sometido a consideración y, en su caso, aprobación del CC.

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL S6

Total de registros: 1,061,066 registros de compras.

Total de entes públicos conectados: 301 entes públicos

Porcentaje de avance nacional: 4.15%

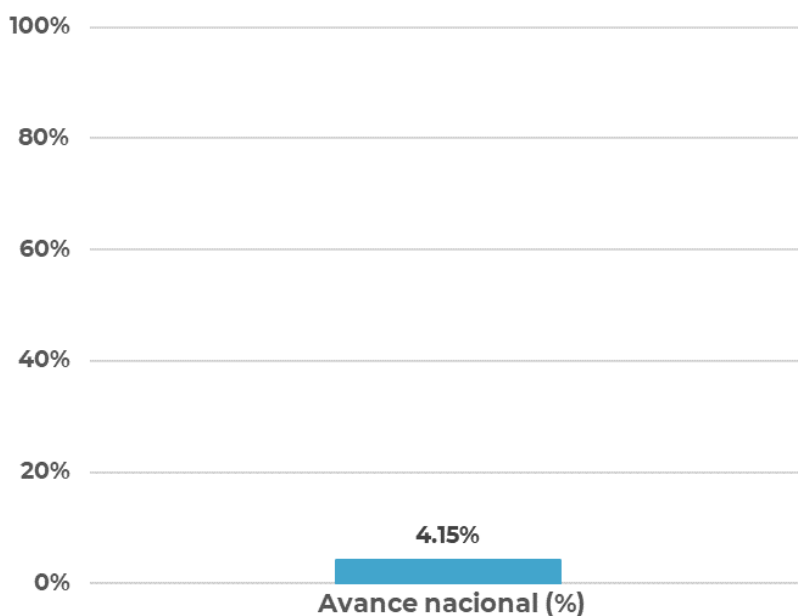
Tabla 11. Mapeo de sujetos obligados que integran la información del S6

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	% avance nacional
Federal	294	0	0	0	294	95.4%
Estatal	4	0	0	3	7	0.17%
Municipal	0	NA	NA	NA	0	0%
Total	298	0	0	2	301	4.15%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

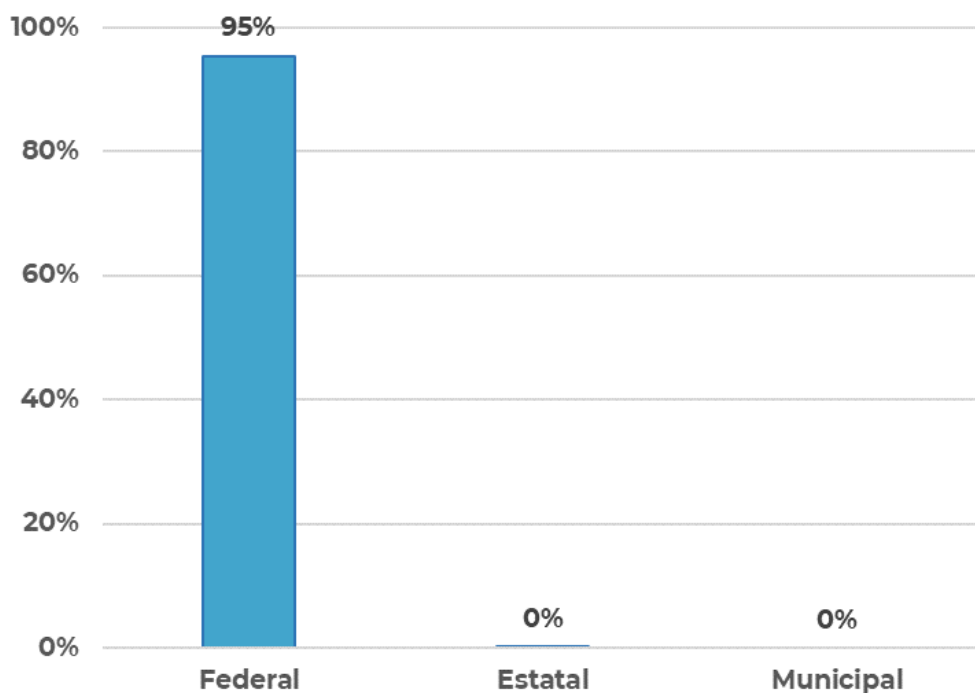
Como se observa, con respecto al segundo trimestre de 2023, el S3 tuvo un incremento del 0.02% en la cantidad de entes públicos que integran información, con la incorporación de 1 nuevo ente público al Sistema 6.

Gráfica 9. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6



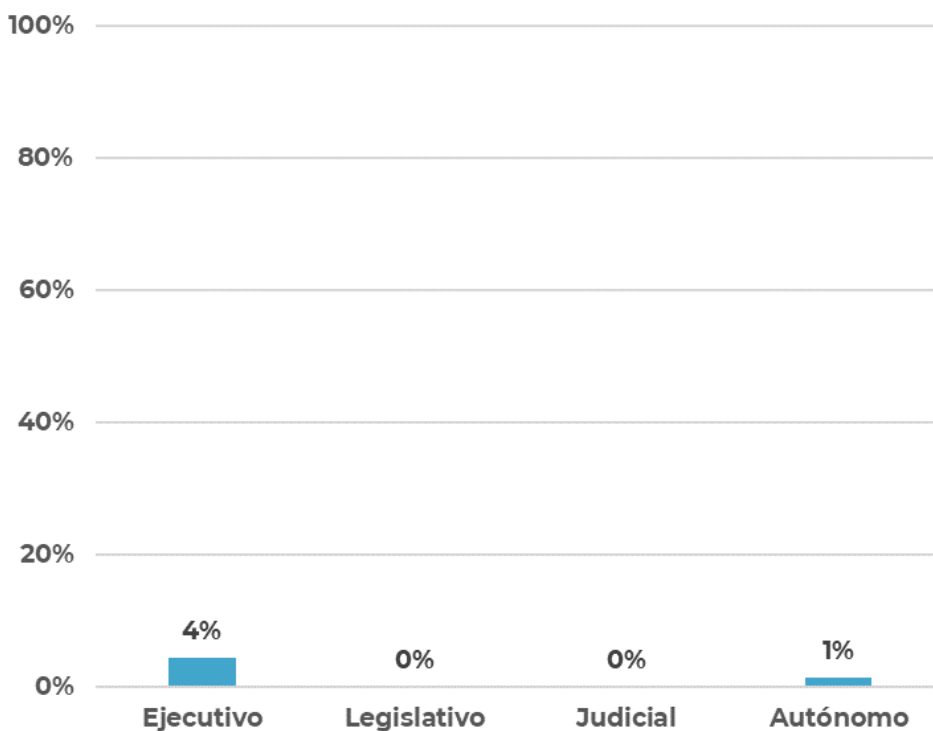
Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 10. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos en el Sistema 6, por ámbito de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales

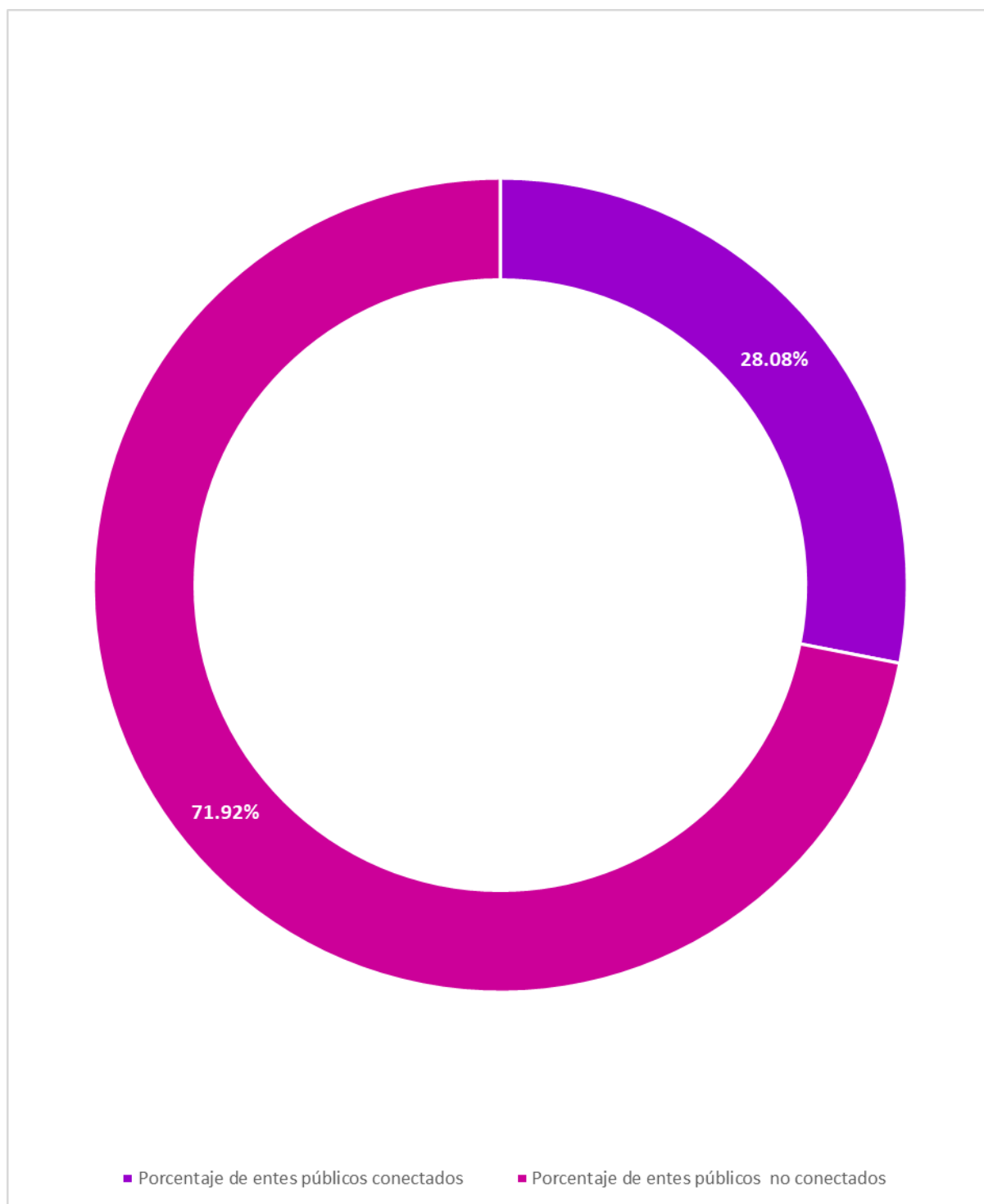
Gráfica 11. Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos en el Sistema 6, por poder u órgano de gobierno



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

RESUMEN DE AVANCE EN EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LA PDN

Gráfica 12. Entes públicos conectados a la PDN



Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma Digital Nacional y las Secretarías Ejecutivas

TOTAL DE REGISTROS DE INFORMACIÓN POR SISTEMA DE LA PDN



1,352,981 declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas.



188,459 registros de personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contrataciones públicas.



7,428 registros de sanciones administrativas a particulares y personas servidoras públicas.



1,061,066 procedimientos de contratación.

III. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La PDN se encuentra desplegada a través de un servicio de infraestructura de cómputo en la nube, que permite contar con un ambiente de acceso controlado y con mecanismos para mantener la seguridad y disponibilidad de los elementos de cómputo. En el extremo caso de que los equipos donde se aloja la PDN sufrieran daño, el despliegue de la PDN se podría replicar de manera ágil, ya que el *software* y configuraciones se encuentran resguardadas fuera del ambiente de servicios en la nube. Adicionalmente, cabe mencionar que los servicios de cómputo en la nube que soportan a la PDN cuentan con opciones para desplegar servicios en distintas regiones geográficas, por lo cual, en caso de que la infraestructura donde se encuentra la PDN llegara a fallar o sufriera daños, existe la posibilidad de poner en marcha las operaciones en otra región de manera ágil.

Ahora bien, las Bases, a través del Capítulo VIII “Seguridad de la Información”, enuncian diversas medidas en materia de seguridad de la información, como se cita a continuación:

- **Artículo 19.** *Para el acceso restringido de la información, la Secretaría Ejecutiva establecerá los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.*
- **Artículo 32.** *La Secretaría Ejecutiva observará, implementará y operará los criterios generales de seguridad de la información conforme a los procesos de administración de la seguridad de la información y de operación de los controles de seguridad de la información, de conformidad con la normativa aplicable.*
- **Artículo 33.** *La Secretaría Ejecutiva establecerá un modelo de gobernanza de seguridad de la información.*

Como parte del modelo de gobernanza, la Secretaría Ejecutiva desarrollará un análisis de riesgos, que los identifique, clasifique y priorice de acuerdo a su impacto en los procesos y servicios contemplados en la Plataforma.

- **Artículo 34.** *La Secretaría Ejecutiva implementará un proceso de fortalecimiento de la seguridad de la información, así como de mejora continua sobre los controles de seguridad de la información.*

- **Artículo 35.** *Previo al inicio de la puesta en operación de la Plataforma, se realizará el análisis de vulnerabilidades correspondiente, el cual preferentemente será realizado por un tercero, distinto a quien desarrolló la Plataforma.*

Al respecto, en el año 2022, la SESNA concluyó un análisis de vulnerabilidades y fortalecimiento de seguridad de la información de la PDN. Dicho análisis fue realizado por un consultor especializado en la materia, y refleja el estado de seguridad de la infraestructura, aplicaciones y software de la PDN.

En el proceso de revisión de seguridad por parte de este tercero, se detectaron ocho vulnerabilidades, de las cuales dos fueron clasificadas como de alta criticidad y 6 de media. Dichas vulnerabilidades fueron resarcidas al momento que se informaron en diciembre de 2022.

Al 30 de septiembre de 2023, no se ha tenido ningún incidente en el cual se haya vulnerado la información de la PDN. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para implementar medidas y políticas de seguridad de la información. Sobre este punto, la SESNA está en proceso de contratar una solución de Gestión de Eventos y Seguridad de la Información (SIEM, por sus siglas en inglés) que permitirá identificar, clasificar y priorizar los riesgos de seguridad de los componentes informáticos que integran a la PDN.

Asimismo, a través de la herramienta SIEM, se podrán detectar e identificar los eventos recurrentes de amenazas en la nube pública que soporta a la PDN y los activos de información de esta, así como tomar acciones para la mitigación de dichos riesgos. En concreto, dicha herramienta permite:

1. El monitoreo activo de la red de computadoras que alojan a la PDN;
2. La detección de fallas y vulnerabilidades de los servicios dentro de la PDN;
3. La generación de bitácoras de eventos de los servicios informáticos dentro de la red, entre otros.

IV. AVANCES EN LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DIGITALES ANTICORRUPCIÓN ESTATALES

La PDN se allega de información a través de las Plataformas Estatales y Sistemas Digitales Anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción. La facultad de diseñar y desarrollar las Plataformas estatales es de cada entidad, sin embargo, se debe cumplir con lo establecido en las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como con las [especificaciones técnicas](#) para cada Sistema.

Dentro de las actividades que se llevan de manera trimestral con las Secretarías Ejecutivas, es conocer sus avances desde el enfoque de los esfuerzos y capacidades para lograr la conexión con la PDN. Para ello, se realizan cuestionarios trimestrales que evalúan el avance en el desarrollo e implementación de sus Plataformas Estatales en tres rubros específicos:

- I. Normatividad: permite conocer el avance de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción en la elaboración de sus bases para el funcionamiento de su plataforma digital o sistema de información, y en el caso de las instituciones públicas, si están implementando los estándares establecidos;
- II. Capital humano: permite saber si las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción o las instituciones públicas cuentan con un equipo interno o externo encargado del desarrollo de su plataforma digital o sistema de información, o bien, del proceso de interconexión con la PDN;
- III. Proceso de interconexión: permite conocer el avance de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción y de las instituciones públicas en la incorporación de datos a la PDN.

Puntaje máximo por categoría:

1. Normatividad: 10 puntos
2. Capital humano: 20 puntos
3. Proceso de interconexión: 70 puntos

De acuerdo con el último corte de información del 01 julio al 30 de septiembre de 2023, a continuación se presentan los resultados de las categorías donde las Secretarías han avanzado.

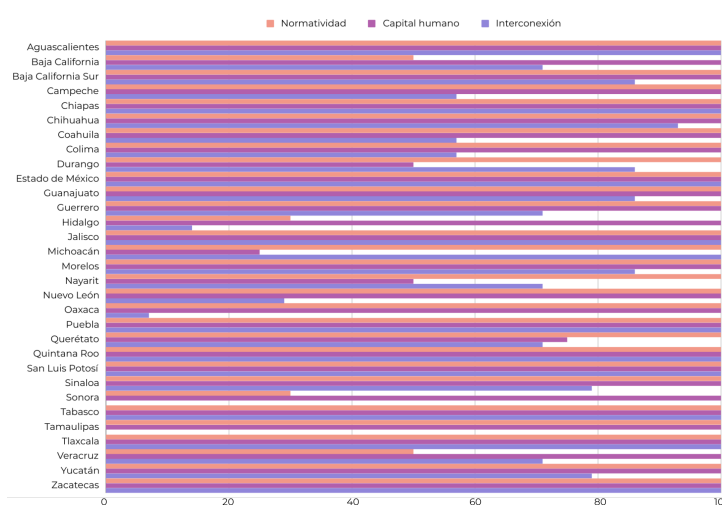
Tabla 12. Las diez entidades con mayor puntuación en cuestionario trimestral al 30 de septiembre

No	Entidad Federativa	Puntos
1	Aguascalientes	100
2	Chiapas	100
3	Estado de México	100
4	Jalisco	100
5	Puebla	100
6	Quintana Roo	100
7	San Luis Potosí	100
8	Tabasco	100
9	Tlaxcala	100
10	Zacatecas	100

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

En el tercer trimestre de 2023 (julio- septiembre), 31 entidades federativas reportaron avances. La Ciudad de México fue la única que no respondió el cuestionario, es decir, no reportó avances, por lo cual no se toman en consideración para la representación gráfica. Por su parte, es importante mencionar que la Ciudad de México no ha establecido su Secretaría Ejecutiva.

Representación gráfica del portal web de la PDN



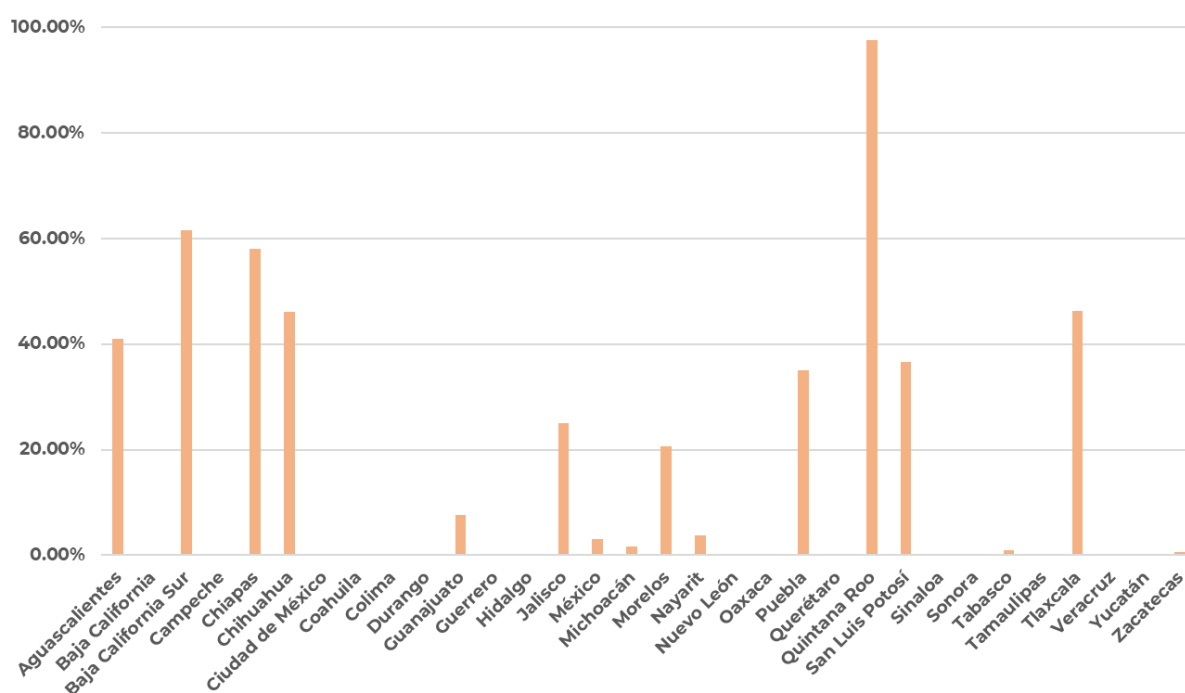
Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

INTERCONEXIÓN DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN LOCAL CON LA PDN

Por medio de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, se ha iniciado la integración de información en cada uno de los sistemas funcionales de la PDN. Gracias a dichas labores de coordinación y cooperación, se han logrado avances para la obtención de la información de los sujetos obligados correspondiente a cada sistema, como se aprecia a continuación:

SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL (S1)

Gráfica 13. Porcentaje de avance en la integración de sujetos obligados por entidad en el S1 a la PDN



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales sobre el S1.

Gráfica 14. Entidades federativas conectadas a la PDN en el SI



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales sobre el SI.

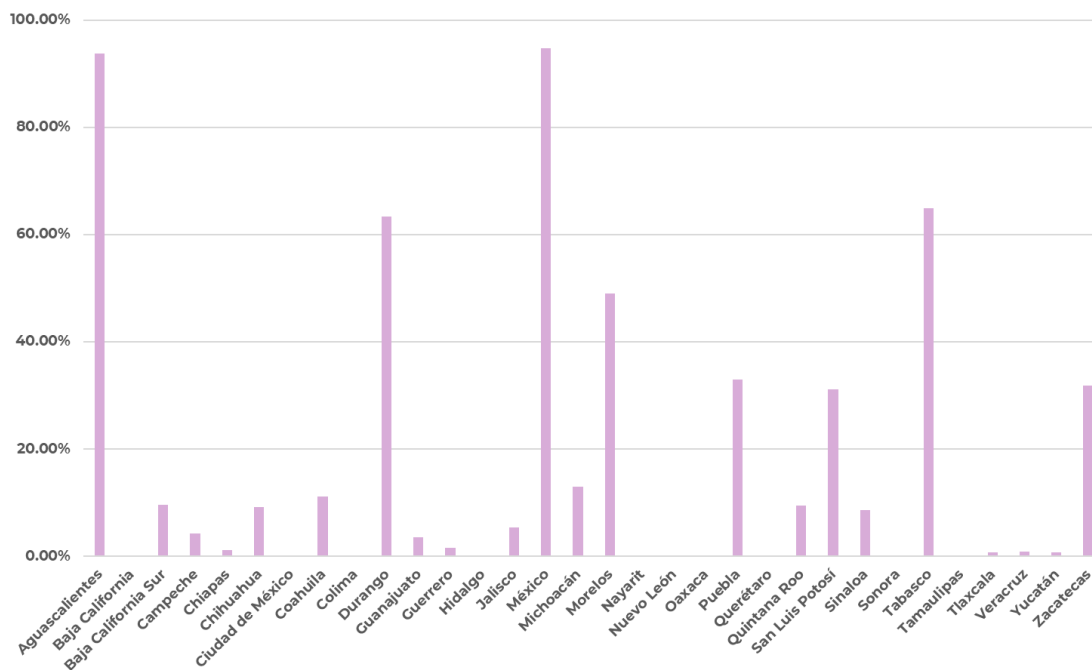
Nuevas interconexiones reportadas en el SI: 194 instituciones

Total de entes públicos conectados de las entidades: 925

Nota: la intensidad en el color del mapa refleja el porcentaje de sujetos obligados que reportan información a la PDN por entidad federativa.

SISTEMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2)

Gráfica 15. Porcentaje de Integración de sujetos obligados por entidad en el S2 a la PDN



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales sobre el S2.

Gráfica 16. Entidades conectadas a la PDN en el S2



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales sobre el S2.

Nuevas interconexiones reportadas: 89 instituciones

Total de entes públicos conectados de las entidades: 1,385

Nota: la intensidad en el color del mapa refleja el porcentaje de sujetos obligados que reportan información a la PDN, por entidad federativa.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIONES (S6)

Gráfica 18. Entidades conectadas a la PDN en el S6



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales sobre el S6.

Nuevas interconexiones reportadas: 1

Total de entes públicos conectados en las entidades: 7

Nota: la intensidad en el color del mapa refleja el porcentaje de sujetos obligados que reportan información a la PDN, por entidad federativa.

V. HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA INTERCONEXIÓN Y APROVECHAR EL USO DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LA PDN

MERCADO DIGITAL ANTICORRUPCIÓN

La SESNA ha desarrollado soluciones completas para la conexión con la PDN. Al referirse a soluciones completas, se hace mención a un sistema de captura y la API para conectarse a la PDN, es decir, un paquete de soluciones. Al respecto, dentro de las funcionalidades de la PDN, se encuentra el Mercado Digital Anticorrupción (MDA), un espacio donde se pueden encontrar diversas herramientas tecnológicas que facilitan la interconexión con los Sistemas de Información de la PDN. Estas herramientas podrán ser utilizadas por todas las Instituciones que las requieran, ya que son de libre uso.

A continuación, se presenta una lista del tipo de recursos disponibles en el MDA:

1. **APIs:** Servicios Web o APIs Web que permiten el intercambio de información de forma programática para los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN.
2. **Sistemas:** Sistemas de información y bases de datos que permitirán la captura, estandarización, organización y resguardo de información para los Sistemas 1, 2, 3 y 6 de la PDN.
3. **Documentación:** Guías, presentaciones o cualquier otro recurso multimedia que pueda orientar y facilitar el trabajo de las Instituciones.

Tabla 13. Herramientas disponibles en el MDA

Sistema	Descripción	Recurso
S1	La SESNA, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), construyó un sistema de declaraciones patrimoniales que le permite a cualquier sujeto obligado realizar sus declaraciones patrimoniales y de intereses (inicio, modificación y conclusión)	Sistema de captura de Declaraciones, disponible desde el año 2021 en el MDA.
S1	La SESNA desarrolló una API genérica que facilita la conexión de los sistemas de captura de declaraciones de las personas servidoras públicas con la PDN	Servicio web (API genérica)
S2	Con el apoyo de la embajada del Reino Unido, por medio de un proyecto piloto con tres Secretarías Estatales, la SESNA llevó a cabo la realización de recursos técnicos para facilitar la conexión en el Sistema 2 de la PDN. Disponible desde el 2020 en el MDA.	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio web (API genérica) - Sistema de Captura de personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas - Generador de datos - Manuales
S3	Con el apoyo de la embajada del Reino Unido, por medio de un proyecto piloto con tres Secretarías Estatales, la SESNA llevó a cabo la realización de recursos técnicos para facilitar la conexión con el Sistema 3 de la PN. Disponible desde el 2021 en el MDA.	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio web (API) - Sistema de Captura de particulares y personas servidoras públicas sancionadas - Generador de datos - Manuales
S6	El INAI puso a disposición en el MDA una herramienta de captura de contrataciones públicas, de acuerdo con el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.	<ul style="list-style-type: none"> - Herramienta de captura de Contrataciones, disponible en el MDA desde el año 2022.

Elaboración propia con información del sitio web de la PDN en: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>

Además de los desarrollos encabezados por la SESNA, el MDA también aloja herramientas desarrolladas por otras Secretarías Ejecutivas, con la finalidad de compartir conocimientos y herramientas para facilitar la conexión con la PDN. Entre los recursos compartidos se encuentran:

Herramientas para el sistema 1

- DeclaraFácil Portátil- La Secretaría Ejecutiva de Chiapas puso a disposición en el MDA una aplicación que permite integrar la información de las declaraciones patrimoniales y de intereses del estado de Chiapas.
- API declaraciones - La Secretaría Ejecutiva del Estado de México puso a disposición en el MDA el servicio web de comunicación que utilizan para integrar información al SI de la PDN.
- SiDeclara - La Secretaría Ejecutiva del estado de Jalisco puso a disposición en el MDA un software desarrollado por ellos para la captura de las declaraciones patrimoniales y de intereses de personas servidoras públicas.

Herramientas para el sistema 2

- Sistema de Captura SPIC y Servicio web (API) - La Secretaría Ejecutiva del Estado de México puso a disposición en el MDA el servicio web de comunicación que utilizan con la PDN, así como su sistema de captura.

Herramientas para el sistema 3

- Servicio web (API) - La Secretaría Ejecutiva del Estado de México puso a disposición en el MDA el servicio web de comunicación que utilizan con la PDN, tanto para servidores públicos sancionados como para particulares.

HERRAMIENTAS PARA LA CONSULTA Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA PDN

IRIS

La SESNA y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey firmaron un convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de herramientas de inteligencia de datos a partir de información de declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos y de procedimientos de contratación de obra pública, bienes y servicios.

A través de la citada colaboración, se desarrolló el proyecto denominado "IRIS", mismo que tuvo como objetivo la elaboración de pruebas de concepto de herramientas digitales que permiten identificar, a través de banderas rojas, anomalías o tendencias atípicas en los datos de los

procedimientos de contratación pública. Las banderas se encuentran en una fase de pilotaje para su liberación y uso extendido de quien la requiera.

TABLERO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Por medio del programa de apoyo a la transparencia en México, el BID proporcionó apoyo técnico a la SESNA para el desarrollo de un proyecto para promover la adecuada implementación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, y la subsecuente interoperabilidad de los mismos con el Sistema 1 de la PDN.

A través de este proyecto, se logró crear la primera versión del Tablero dinámico de visualización de evolución patrimonial, una herramienta diseñada para apoyar a las autoridades encargadas de realizar el análisis evolutivo de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas.

VI. AVANCE EN EL PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN

Componente	Acción	Año	Semestre	Estado	Puntaje
GOBERNANZA DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL	1. Adecuar las bases de operación y colaboración de las Plataformas Digitales Nacional, Estatales y Sistemas Anticorrupción	2024	Segundo semestre	En proceso	0.5
	2. Definir la "arquitectura" de interconexión de la Plataforma Digital Nacional y de las Plataformas y Sistemas Digitales Anticorrupción	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	3. Concretar y facilitar los lineamientos básicos de seguridad de la información en la PDN y las Plataformas y Sistemas Digitales Anticorrupción	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	4. Establecer un Catálogo de Perfiles en la Plataforma Digital Nacional	2023-2024			0.5
	S1	2024	Primer semestre	Por iniciar	0
	S2	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	S3	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	S4	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S5	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S6	2024	Primer semestre	Por iniciar	0
	5. Actualizar y desarrollar una evaluación de impacto a la protección de datos personales	2023-2024		En proceso	0.5
ALCANCES, ESTÁNDARES Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA PDN	6. Definir y actualizar los estándares de datos de los Sistemas de Información que integran a la PDN	2023-2024			0.5
	S1	2023	Primer semestre	Finalizada	1
	S2	2023	Primer semestre	Finalizada	1

	S3	2023	Primer semestre	Finalizada	1
	S4	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S5	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S6	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	7. Concretar la operación de los Sistemas de Información de la PDN	2023-2024			0.5
	S1	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	S2	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	S3	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	S4	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S5	2024	Segundo semestre	En proceso	0
	S6	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	8. Publicar la Declaratoria de Inicio de funciones	2023-2024			0.5
	S1	2023	Primer semestre	En proceso	1
	S2	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	S3	2023	Primer semestre	En proceso	0.5
	S4	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S5	2024	Segundo semestre	Por iniciar	0
	S6	2023	Primer semestre	Por iniciar	0
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y SUAVES PARA LOS EQUIPOS ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES Y OPERADORES	9. Eliminar las barreras a las competencias y capacidades técnicas y suaves de los administradores y operadores de la PDN	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	10. Facilitar el desarrollo de herramientas y aplicaciones para la	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5

DE LA PDN	interconexión de los Sistemas y Subsistemas de Información				
	11. Co - crear e implementación de metodologías y herramientas de inteligencia para el combate a la corrupción	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	Tablero de evolución patrimonial (piloto y retroalimentación con actores interesados)	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	Herramienta de identificación de conflicto de intereses (alcances iniciales serán desarrollados por el Grupo Técnico de Trabajo en materia de conflicto de intereses de la SESNA)	2023	Segundo semestre	Por iniciar	0
	Herramienta de riesgos de corrupción en compras públicas (piloto y socialización de la herramienta con actores interesados)	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
	12. Facilitar la infraestructura tecnológica para el despliegue de las Plataformas Digitales, Anticorrupción y Sistemas de Información	2023	Segundo semestre	En proceso	0.5
				Puntaje	6.5
				% avance	54.16%

Total de actividades	12
Finalizada	0
En proceso	12
Por iniciar	0

VII. PARTICIPACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TRABAJOS COLABORATIVOS CON ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL

- 30 de junio y 4 y 5 de julio de 2023
Capacitación. *La importancia de los gobiernos digitales e impulsados por los datos para el combate a la corrupción.*
Dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Locales, así como a las Secretarías de la Función Pública u Homólogas estatales.
- 24,25,26 y 27 julio 2023
Conferencia Regional. *“Transparencia, inclusión y anticorrupción en la adjudicación de contratos públicos”.*
Participación en la Conferencia y presentación de planteamientos sobre cómo puede utilizarse la información de titularidad beneficiaria para la acción contra la corrupción.
- 31 de julio al 3 de agosto de 2023
Capacitación. *Detección y prevención de amenazas cibernéticas - principios de ciberseguridad.*
Dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Locales.
- 7 al 10 de agosto del 2023
Capacitación. *Fundamentos de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales en las plataformas y sistemas digitales anticorrupción.*
Dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Locales.
- 25 de agosto 2023
Reunión con aliadas y aliados del Consejo Nacional Anticorrupción de Honduras
- 14 de septiembre 2023
Reunión con la Unidad de Integridad y Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- 11, 13 y 15 septiembre 2023
Capacitación. *Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA)*
Dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Locales.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Lineamientos S1

Versión septiembre 2023

Anexo 2. Inicio de funciones S1

Versión septiembre 2023

Anexo 3. Formato del sistema 2 de la PDN.

Versión septiembre 2023

Anexo 4. Diccionario de datos Servidores que intervienen en procesos de contratación.

Versión abril 2023

Anexo 5. Propuesta de formato de servidores públicos graves

Versión septiembre 2023

Anexo 6. Propuesta de formato de servidores públicos no graves

Versión septiembre 2023

Anexo 7. Propuesta de formato para la inscripción de las personas físicas por faltas administrativas graves

Versión septiembre 2023

Anexo 8. Propuesta de formato para la inscripción de las personas morales por faltas administrativas graves

Versión septiembre 2023

Anexo 9. Diccionario de datos Servidores públicos y particulares sancionados

Versión abril 2023

Anexo 10. Acuerdo para la emisión del Protocolo de actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos

Versión septiembre 2023

Anexo 11. El Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos

Versión septiembre 2023

Anexo 12 Formato para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés

Versión septiembre 2023